ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/3673 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público Local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público Local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución n.º 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, 29 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2021-3673
Verificable en https://bop.dipujaen.es